



CORDEAGROPAZ

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO
CORDEAGROPAZ - NIT. 840.000.347-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAZ NIT. 840.000.347-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAZ NIT. 840.000.347-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional,
3. Que, la presente certificación se fundamenta en
4. el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE TUMACO - CORDEAGROPAZ NIT. 840.000.347-8

La presente certificación se expide en la ciudad de Tumaco, a los veinte dos (22) días del mes de mayo de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y aduana nacionales DIAN.

Atentamente,


JOSE EDUARDO CORREA MOLINA
Representante Legal
C.C. 16.644.447 de Cali


WALTER NAZARIO CRUEL
Revisor Fiscal
C.C. 12.910.380 de Tumaco
T.P. 42497-T

"Por una dinámica regional propia de paz y desarrollo"

